



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

ANUNCIO. Aprobación de expediente de modificación de crédito 20/2018.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 20/2018 de suplementos de créditos y créditos extraordinarios por importe de 351.950 euros financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de quince días desde la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* a fin de que los interesados puedan conocer el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero.—Ordenar, en su caso, la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del acuerdo provisional elevado automáticamente a la categoría de definitivo y el desglose de las modificaciones efectuadas.

En Cangas de Onís, a 29 de octubre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-10934.